

BOLSA—COTIZACION OFICIAL DEL 27 DE MARZO

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Por- centajado. 100	CAMBIOS DE HOY
FECHAS	0/0		0/0	0/0	FECHAS	0/0				
28-3-917	74,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	74,30	26-3-917	448,06	Banco de España.....	500		448,00 y 448,00	
26-3-917	74,90	" M, de 25.000 " " " " " "	74,60	26-3-917	278,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500	45	278,00 y 217,00	
26-3-917	76,60	" D, de 12.500 " " " " " "	74,75, 59 y 60	24-3-917	205,00	Banco Hipotecario de España..	500		207,00	
	76,25	" C, de 5.000 " " " " " "	76,00, 75,75 y 50	22-7-914	90,00	Banco de Castilla.....	250			
	76,75	" B, de 2.500 " " " " " "	75,75 y 50	21-3-917	139,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50		
26-3-917	77,25	" A, de 500 " " " " " "	77,25 y 77,00	24-3-917	89,00	Banco Español de Crédito.....	250			
26-3-917	76,00	" H, de 200 " " " " " "	75,75	9-3-917	257,00	Unión Española de Explosivos..	100			
26-3-917	76,00	" G, de 100 " " " " " "	75,75	26-3-917	57,75	Socied. Gral. Azu- ( Preferentes.	500			
10-3-917	76,80	En diferentes series.....		28-3-917	17,00	curera España. } Ordinarias..	500			
		4 POR 100 PERPETUO EXTERRIOR <i>(Estampillado.)</i>		7-3-917	836,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
26-3-917	83,10	Serie F, de 21.000 pesetas nominales...	83,10	23-10-916	85,50	La Papelera Española.....	500			
	89,05	" E, de 12.000 " " " " " "	84,50	26-3-917	95,50	Unión Alcoholar Española.....	500			
26-3-917	84,50	" D, de 6.000 " " " " " "	84,50	15-11-916	22,00	C. Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.	100			
24-3-917	84,25	" C, de 4.000 " " " " " "	84,50	26-3-917	341,00	Mediodía de Madrid.....	500			
	84,40	" B, de 2.000 " " " " " "	84,50	26-3-917	342,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		341 pts. ac.	
26-3-917	84,50	" A, de 1.000 " " " " " "	84,50	26-3-917	235,00	Idem Norte de España.....	475		341 pts. ac.	
	84,60	" H, de 200 " " " " " "				B. Español del Río de la Plata.				
	84,60	" G, de 100 " " " " " "								
24-3-917	82,90	En diferentes series.....								
		4 POR 100 AMORTIZABLE								
16-3-917	86,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	86,50	26-3-917	96,25	Cédulas del Banco Hipotecario.	500			
23-3-917	86,50	" D, de 12.500 " " " " " "	86,50	26-3-917	108,40	Cédulas del Banco Hipotecario	500			
25-3-917	86,50	" C, de 5.000 " " " " " "	86,50	24-3-917	70,75	Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España..	500		103,45	
24-3-917	86,00	" B, de 2.500 " " " " " "	86,50	23-3-917	86,00	C. Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.	500			
18-3-917	86,60	" A, de 500 " " " " " "	86,50	24-4-916	74,00	Mediodía de Madrid.....	500			
		En diferentes series.....		15-3-917	103,50	F. C. M. Z. A., Vallu- Serie A.	500			
		5 POR 100 AMORTIZABLE		6-2-917	91,25	doña A Ariza..... " B.	500			
26-3-917	93,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	93,50	20-2-917	81,00	" C.	500			
	93,50	" E, de 25.000 " " " " " "	93,50	15-3-917	68,25	1.ª serie.	500			
	93,75	" D, de 12.500 " " " " " "	93,50	26-2-917	62,00	Idem Norte de Espa- 2.ª serie.	500			
26-2-917	94,75	" C, de 5.000 " " " " " "	94,75	6-3-917	61,00	ña. Emisión 17 Ene- 3.ª serie.	500			
	95,60	" B, de 2.500 " " " " " "	94,75	3-3-917	60,50	ro 1905..... 4.ª serie.	500			
	96,00	" A, de 500 " " " " " "	96,00 y 96,75	13-3-917	60,00	5.ª serie.	500			
14-3-917	94,00	En diferentes series.....								
		OBLIGACIONES DEL TESORO								
	102,90	Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.	103,10 y 05	22-3-917	73,00	Ayuntamiento de Madrid.				
	102,90	" B, de 5.000 " " al 4,50 por 100.	103,60 y 103,05	24-3-917	89,60	Obligaciones.....			73,00	
26-3-917	103,20	" A, de 500 " " al 4,75 por 100.	103,50 y 40	26-3-917	98,00	Idem por resultados.....	500		89,50	
26-3-917	103,20	" E, de 5.000 " " al 4,75 por 100.	103,40 y 35			Idem para pago de expropiacio- nes en el interior.....	500		93,00	
						Cédulas para idem de id. en el ensanche.....	500			

**PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS**

4 por 100 perpetuo al contado.....	305,300
Idem fin corriente.....	
Idem fin próximo.....	
4 por 100 amortizable.....	
5 por 100 amortizable.....	163,500
Meciones del Banco de España.....	53,000
Idem del Banco Hipotecario.....	7,500
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	7,000
Aruucareras.—Preferentes.....	
Idem ordinarias.....	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	80,500

**CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO**

FRANCON NEGOCIADOS

Paris, a la vista, cheque.....	125,000
Cambio medio.....	78,68
Billetes.....	
Cambio medio.....	

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, a la vista, cheque.....	4,000
Cambio medio.....	21,987
Oro.....	
Londres, a la vista, orden de entrega.....	

Gaceta de Madrid.—Núm. 87 28 Marzo 1917 Anexo núm. I.—Pag. 737

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 27 de Marzo de 1917.

No puede saberse con exactitud la trayectoria que recorre la borrasca que ayer señalábamos como situada en Francia; parece que se halla hoy sobre el Mediterráneo superior (749 mm.), pero también pudiera ser que la borrasca citada no sea más que una de carácter secundario, habiéndose alejado hacia el centro de Europa la principal.

Por toda España soplan los vientos moderados ó algo fuertes de la región del Norte, y se observan ligeras lluvias ó nevadas en la mitad Septentrional de la Península.

La temperatura máxima de ayer fué de 15 grados en Málaga, y la mínima de hoy ha sido de cuatro grados bajo cero en Patencia, Burgos, Avila y Segovia.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia,

Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Méjilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Persistencia de los vientos moderados y fuertes de la región del Norte para todas nuestras costas.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y locales de las capitales de provincia.

## Observaciones del día 27 de Marzo de 1917.

Parque del Retiro (Altitud 687 m.).

Horas.	Barómetro en m. y á 6°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa. 0/100.	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0	696 1	3,6	72	NNE....	4=Moderado...	1,8	Nuboso.	Temperatura mínima á la sombra..... 7,0
1	696 5	1,1	84	NW.....	1=Vantolina...	»	Casi despejado.	Idem mínima á la ídem..... 0,5
2	698 3	2,5	54	NNE....	2=Muy flojo...	»	Despejado.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 45,0
3	699 1	5,7	41	NNW....	2=Ídem.....	»	Casi despejado.	Idem mínima junto al suelo..... -1,6
4	699 6	5,0	43	NE.....	1=Vantolina...	»	Casi cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros en las alturas veinticuatro horas..... 398
20	701 4	2,4	57	N.....	3=Flojo.....	»	Nuboso.	

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre la oficina del Ramo, de Benavente y la de Medina de Rioseco (62 kilómetros), bajo el tipo máximo de 3.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Valladolid, Zamora, Medina de Rioseco, Benavente, Villalpando y Dirección General, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 26 de Abril próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General, el día 1.º del mes de Mayo siguiente, á las once horas.

Madrid, 26 de Marzo de 1917.—El Director general, Francos.

#### Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo día-

rio desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—259

### Ayuntamiento Constitucional de Barcelona.

En virtud de lo acordado por este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 21 de Diciembre último, se anuncia al público la segunda subasta, por haber quedado desierta la primera, relativa á las obras de construcción de la cloaca colectora en las calles de Castillejos, Ali-Bey, Igualdad, Diagonal del Ferrocarril, Hernán-Cortés y carretera de Rivas, bajo el tipo de 588.849,51 pesetas, y con arreglo á las condiciones fijadas para la primera subasta y que fueron insertas en la GACETA DE MADRID del 11 de Octubre último y en el *Boletín Oficial* de la provincia de 12 del mismo mes, y cuyo acto tendrá lugar simultáneamente en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Excmo. señor Alcalde constitucional ó del Teniente ó Concejal en quien delegue, y en Madrid, en la Dirección General de Administración, bajo la presidencia del funcionario que designe el Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, el día 3 de Mayo, á las once.

Barcelona, 17 de Enero de 1917.—El Alcalde constitucional, El Marqués de Olérdola.—P. A. del E. A.: El Secretario accidental, Miguel Vidal Guardiola.

S—235

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Agencia ejecutiva

de la primera zona de Palma.

D. Jaime Ignacio Salom Vilalonga, agente ejecutivo de la primera zona de Palma, de la que es arrendatario don Bartolomé Mir Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que puedan llegar á conocimiento de las mismas, que con fecha 30 de Diciembre de 1916, he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalándose al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Relación que se cita.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL DEUDOR	DOMICILIO	Pesetas.	Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL DEUDOR	DOMICILIO	Pesetas.
39	Cristóbal Barceló Verger	Unión	9,90	2077	Gabriel Santandri Amengual	C. Garondo	2,60
137	Joaquín Coll Fúster	C. Sans	23,64	2112	Juan Sastre Ripoll	S. Español	4,87
363	Bernardo Palmer Palmer	S. Padre nou	7,31	2227	Jaime Seguí Pons	S. Suñer	4,60
607	Juan Alosnar Gelabert	S. Morón	12,55	2376	Andrés Valls Miró	Sindicato, 3.	2,00
615	Jerónima Aloy Ramis	C. Davin	3,41	2550	Isabel Juan Munar	C. Diden	10,28
619	Francisca Amer Amengual	C. Mayorat	3,03	2595	Juan Rivas Frau	Idem	2,98
842	Catalina Cardell Sabater	S. Reus	2,44	2789	Colono S. Batle	Idem	1,89
1.355	María Llebrás Pascual	S. Bonhivay	3,30	2782	Idem S. Serra	Idem	4,44
1.363	Mariano Llinás Sabater	C. Pallaró	2,71	2821	Idem Can Mayana	Idem	4,44
1.442	Antonio Marcos Alemany	S. Reus nou	7,57	2882	Idem Can Valero	Idem	9,36
1.484	Jaime Mir Serra	S. Cili	6,32	2878	Idem Las Vales	Idem	4,05
1.535	Miguel Monserrat Pon	Cenellerga	2,49	2924	Idem Cas Fernet	Idem	2,44
1.597	María Nadal Llinás	S. Reus	1,79	2930	Idem La Viñasa	Idem	2,27
1.611	Mateo Oliver Carrió	S. Sardina	2,60	2977	Idem Can Pañou	Idem	8,76
1.681	María Luisa Oliver Vilella	S. Padre	4,49	2988	Idem Son Ameller	Idem	5,41
1.690	Francisco Pascual Alemany	Casa Nova	45,11	2.990	Idem Son Ramións	Idem	2,27
1.710	María Pascual Mayol	S. Padre	14,39	3.023	Idem Can Barberá	Idem	4,87
1.913	Margarita Ribas Calafell	C. Ribas	4,60	3.043	Idem S. Felió	Idem	2,17
1.951	Juan Romagive Cañellas	S. Harrole	17,31	3.063	Idem Huerro San Antonio	Idem	4,33

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3 y 4 del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde un duplicado del mismo para que surta sus oportunos efectos.

Palma, 2 de Febrero de 1917.—El Agente ejecutivo Jaime I. Salom.—V.º B.º—El arrendatario, B. Mir. P—805

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Tenencia de Alcaldía del distrito de la Universidad.

D. Feliciano Alvarez Fernández, Teniente Alcalde del distrito de la Universidad, de esta Corte.

Hago saber: Que en esta Tenencia de Alcaldía se instruye expediente acerca del paradero de Emiliano García Paris, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de estatura baja, color bueno, cuyo individuo desapareció de su domicilio hace más de diez años, y habiendo alegado la excepción de hijo de viuda pobre el mozo Teófilo García Paris, ruego y encargo á todas las Autoridades y demás personas que sepan su paradero, lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía, Alberto Aguilera, número 5, para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos.

Madrid, 9 de Marzo de 1917.—El Teniente Alcalde, F. Alvarez. M—1361.

D. Feliciano Alvarez Fernández, Teniente Alcalde del distrito de la Universidad, de esta Corte.

Hago saber: Que en esta Tenencia de Alcaldía se instruye expediente acerca del paradero de César Hernández Nieto, de treinta y seis años de edad, de estado casado, de estatura alta, color bueno, usaba bigote; cuyo individuo desapareció del domicilio hace más de diez años, y habiendo alegado la excepción de hijo de viuda pobre el mozo Luis Hernández Nieto, ruego y encargo á todas las Autoridades y demás personas que sepan su

paradero, lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía, Alberto Aguilera, número 5, para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos.

Madrid, 9 de Marzo de 1917.—El Teniente Alcalde, F. Alvarez. M—1362

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación de Hacienda en la provincia de Sevilla.

Habiendo sufrido extravío los resguardos talonarios expedidos por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos en 10 de Mayo de 1906, con los números 34 de entrada y 33 de registro, de 250 pesetas, y 35 de entrada y 39 de registro, de 750 pesetas, expedidos á nombre de D. Manuel Armesto Cárdenas, para responder al cargo de Administrador Subalterno de Propiedades del Estado en la ciudad de Ecija, se previene á la persona en cuyo poder se hallen, que los presenten en esta Delegación de Hacienda; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas, para que no se entreguen sino á su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 41 del vigente Reglamento.

Sevilla, 16 de Enero de 1917.—El Delegado de Hacienda, Antonio de Castañeda. X—650

Sociedad anónima minera Nieves.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos, el Consejo de Administración convoca á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril próximo, á las dieciséis, en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 33, principal izquierda.

Para tener derecho á asistir á la expresada Junta, es preciso depositar en dicho domicilio social, por lo menos, 20 accio-

nes de esta Sociedad ó resguardo de su depósito en Bancos.

Madrid, 28 de Marzo de 1917.—El Presidente. X—652

Banco de España.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 55.997, de pesetas nominales 146.300, en 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 18 de Mayo de 1911, á favor de D.ª Antonia Navarro Recio, usufructuaria, su padre D. Antonio Navarro Bringas, se anuncia al público, por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 20 de Febrero, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 19 de Marzo de 1917.—El Vice-secretario, Isidoro Azcona. X—655

Compañía del Ferrocarril de San Julián de Múscos á Castro Urdiales y Trastaviña.

Se convoca á Junta general ordinaria de señores Accionistas, para el día 31 de Mayo próximo, á las cinco de la tarde, en el domicilio del Consejo, establecido en Madrid, Carrera de San Jerónimo, 43, con objeto de dar cuenta de la gestión del año transcurrido, del balance y cuentas del ejercicio de 1916.

Para asistir á dicha Junta es necesario depositar, cuando menos, cinco acciones ó los resguardos que las representen, pudiendo confiar su representación los Accionistas que no posean cinco acciones á uno de ellos, que de este modo reuna el número expresado.

Los depósitos de las acciones ó de los resguardos mencionados podrán realizarse los días laborables de diez á doce

de la mañana, desde el día 13 al 25 de Mayo, en los puntos siguientes:

Bilbao, D. Santiago del Portillo, Alameda de Mazarredo, 9.

Santander, señores Vial Hijo.

Cádiz, señores Abarzuza y Compañía.

Málaga, señora viuda de Pedro López Ortiz, Alameda, 9.

Casiro-Urdiales, Oficinas de explotación de este Ferrocarril.

Madrid, Carrera de San Jerónimo, 43.

Madrid, 28 de Marzo de 1917.—El Administrador Delegado, Guillermo Pozzi.

X—654

### Alcaldía Constitucional de Linares.

D. Pedro de Rús Sánchez, segundo Teniente de Alcalde y accidentalmente Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que la Excmo. Junta municipal, en sesión de 20 de Febrero último, acordó proveer en propiedad, mediante concurso, cinco plazas de Médicos titulares, vacantes en este término municipal, con sujeción á las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> La duración del contrato será por tiempo ilimitado.

2.<sup>a</sup> El sueldo anual será de 2.500 pesetas.

3.<sup>a</sup> Es obligación ineludible de cada facultativo la asistencia médico-quirúrgica gratuita, sea cualquiera la enfermedad que padezcan los pobres, tanto vecinos como transeúntes que necesiten asistencia facultativa, y prestarán sus servicios en el distrito que se les señale, sin perjuicio de auxiliarse mutuamente en los casos de reconocida urgencia.

4.<sup>a</sup> La visita será diaria y á domicilio cuantas veces lo demande la enfermedad del paciente á juicio del Médico, si su estado no requiere quietud y recogimiento y sus fuerzas lo permiten, concurrirá el enfermo á la casa del Profesor á las horas que les designen. En caso de gravedad los facultativos provocarán las consultas que estimen convenientes á ella á otros titulares, los cuales están obligados á prestar al compañero y al enfermo su eficaz y gratuita asistencia en tales casos.

5.<sup>a</sup> Además de las obligaciones consignadas en las precedentes cláusulas, los facultativos habrán de cumplir con exactitud lo que dispone el Reglamento de partidos médicos de 14 de Julio de 1891, la vigente Instrucción general de Sanidad pública y el Reglamento del Cuerpo de Médicos titulares de España, de 11 de

Octubre de 1904, y los demás leyes, decretos y disposiciones.

6.<sup>a</sup> Las solicitudes documentadas se presentarán en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días naturales, desde el siguiente á la inserción del correspondiente edicto en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, y horas de las diez á las trece, contándose dicho plazo desde la publicación en el último de los citados periódicos que lo inserten.

7.<sup>a</sup> Los solicitantes acompañarán á su instancia los documentos acreditativos de su aptitud legal y los demás méritos que consideren convenientes, sin perjuicio de enviar la nota de todos ellos á la Junta de Patronato de Médicos titulares, una vez terminado el concurso, á los efectos del artículo 28 del Reglamento de 11 de Octubre de 1904.

Linares, 3 de Marzo de 1917.—Pedro de Rús.—P. S. M., Tomás Sotés. X—651

### Banco Español del Río de la Plata.

#### SUCURSAL DE SAN SEBASTIÁN

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en custodia número 881, expedido por esta Sucursal con fecha 10 de Enero de 1914, á favor de D. José Joaquín Castañeda Echavarría, de ésta, comprensivo de 20 Acciones del Banco de Bilbao, se anuncia al público por segunda vez, en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que quien se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de tres meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, pues de lo contrario se expedirá duplicado de dicho resguardo, anulando el original y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 15 de Marzo de 1917.

X—582

### Minas de Castilla la Vieja y Jaén.

#### SOLEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, ha acordado convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle del Almirante, número 12, el día 14 de Abril próximo, á las diez de la mañana.

Para tener derecho de asistencia á dicha

Junta, los señores Accionistas deberán depositar 10 acciones, como mínimo, según lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, antes del día 9 de Abril:

En España, en el domicilio social, calle del Almirante, número 12, Madrid, 6 en el Banco Español de Crédito.

En Francia y otros países, en el Crédit Lyonnais y en sus Agencias.

Para los señores Accionistas que tengan depositadas sus Acciones en otros Bancos, 6 en alguna Dependencia del Estado, con anterioridad al día 9 de Abril, la presentación del resguardo de dicho depósito en el domicilio social equivaldrá al de las acciones.

Madrid, 28 de Marzo de 1917.—El Presidente del Consejo, Francisco Lastres.

X—647